

# ¡Cuidado, acoso laboral! Una historia de terror

Érase una vez una gran empresa privada que, como muchas otras, hacía todas las marrullerías que podía para sacar provecho. Tramposa y todo, era contratada por las administraciones públicas. Porque está claro que nuestros gobernantes se sienten impotentes, incompetentes o ambas cosas a la vez, para actuar sobre ellas. Lo que más preocupaba a estas administraciones era que esa empresa hiciera su función, no importaban las personas, es decir, las malas prácticas laborales con sus trabajadores.

Era moneda de cambio habitual en esa empresa practicar el intercambio de favores, como la manera de tener controlados y contentos a todos aquellos que pudieran favorecerlas o perjudicarlas: políticos y funcionarios que las administran, sindicalistas y trabajadores favorecidos por la empresa, etc. Estos favores se traducían, entre otros, en puestos de trabajo para familiares y amigos, discriminación en las condiciones laborales, traslados de puestos de trabajo, cambios de categoría, trabajos extras, remuneraciones y horarios también discriminatorios, etc. Y todo ello, a dedo.

En este ambiente "relajado", podía aparecer alguien que no se sometía a sus chanchullos y, entonces, ¡cuidado!, ¡peligro!, aquí se utiliza un arma secreta, un fenómeno muy conocido y, por desgracia, cada vez más habitual en las empresas: el mobbing o acoso laboral.

Y hay que saber que el acoso laboral a un trabajador o trabajadora es sencillo de comprender por todos y fácil de llevar a la práctica. Se trata de que personas acosadoras, envidiosas, mezquinas e insensibles, pero que nadie diría que lo son porque su "perfil" es de grandes simuladoras, embaucadoras, incluso "encantadoras", acosan a ese trabajador o trabajadora que pone en peligro el sistema de chanchullos, conocidos y consentidos por acción u



omisión, que conviene mantener en silencio. El "perfil" del acosado o acosada es el de un buen y brillante trabajador o trabajadora, que no se somete a condiciones laborales injustas, pero que es muy vulnerable. Esta vulnerabilidad la conocían y la aprovechaban la empresa y las personas acosadoras.

La empresa conocía y consentía el acoso porque le interesaba que se callara e incluso que se fuera a la calle. Y actuó a través de encargados corruptos y corruptores que se convirtieron en cabezallas de los instigadores del acoso. Y qué bueno es el empresario o empresaria, pero, mira por dónde, qué casualidad, elige a encargados o encargadas acosadores laborales y, en algún caso, sexuales... Y toda la pléyade de cómplices en silencio o justificando el acoso y a los acosadores.

En el acoso, las empresas utilizan la mentira contra el acosado. Una táctica, también habitual, es intentar que la persona acosada sea considerada "problemática" en el trabajo. Así justifica su persecución. Y esta falsedad fue apoyada y extendida por el coro de interesados, beneficiarios, y todo va-

lía, incluso meterse en su vida privada. Intentaban por todos los medios invertir los papeles, es decir, convertir al acosado en acosador y a los acosadores en víctimas.

Todos sabemos que los acosadores actúan con "nocturnidad y alvosia" para que no queden rastros del acoso (también actúan así los maltratadores de género). Nadie debe enterarse, que no haya testigos, nadie debe ver ni oír las amenazas, los insultos, las encerronas, los malos tratos "que nunca se puedan probar",... Y decían a la víctima "no tienes pruebas y nadie te creerá". Y como estos acosadores, además, estaban seguros de que, ni la empresa, ni los administradores políticos o funcionarios, ni los sindicalistas, ni los trabajadores aprovechados... iban a ponerse al lado de alguien que podría perjudicarles en sus intereses, actuaban con plena impunidad. Y todos ellos se convirtieron en cómplices por acción u omisión.

La empresa no cejó en su empeño. Incluso aunque el trabajador estuviese de baja debido al acoso, con tratamiento psiquiátrico y psicológico, no pararon. Todo valía y acosaron al acosado

con un escrito lleno de insinuaciones falsas y humillaciones, suspendiéndolo de empleo y sueldo. Podría suponerse, entonces, que el comité de empresa, que representa a todos los trabajadores, actuara "de oficio" frente a la empresa por una agresión ilegal, pero no, nada, formó parte de la complicidad lógica con la empresa y los acosadores.

Incluso el comité advirtió a la persona acosada de que tuviese cuidado con lo que hacía porque su acusación era muy grave, que se abriría un protocolo, que estaba mezclando el acoso con sus intereses, que no tenía pruebas y se le podía volver en tu contra, que estaba perjudicando y haciendo daño a unos compañeros, que no fuese egoísta... Nada que pudiera ir contra las "presuntas" personas acosadoras, como pedir el alejamiento provisional, ni nada que pudiera ser de apoyo al acosado.

Todos le decían al trabajador acosado: ¿y por qué no denuncias o no lo has denunciado antes?. Son las mismas preguntas que se hacen a la mujer maltratada y al escolar acosado. Sabemos que es mucho lo que está en juego: per-

der el trabajo en un momento tan malo como el actual, los hijos, el actual poder de la empresa, la comprensión de los demás, el temor a no ser creído, el miedo al aislamiento, etc... Y es lógico que la persona acosada tenga pánico. Pero, aun con pánico, se decidió a denunciar a la empresa. Y, claro, buscó un abogado, que no tuvo más remedio que fuese particular.

Y llegó la "justicia". Justicia que al trabajador le cuesta varias mensualidades de su sueldo. Y, ¡ay amigo!, ocurrió que un abogado sin escrúpulos ante un humilde trabajador vulnerable y una empresa poderosa con el "mejor" equipo de abogados relacionados con el poder político y económico, dejó tirada a la víctima. Ni se tomó en serio la denuncia, que fue anulada por el juez ante su chapucera, deficiente e incompleta demanda, ni le dedicó el tiempo que debiera, ni leyó la documentación a fondo, ni hizo caso a los testigos y a las pruebas apabullantes. Por suerte, hay otro tipo de abogados y abogados... Sabéis cómo terminó este caso ¿verdad?. Pues ya ves, la empresa campando a sus anchas, los maltratadores riendo y la víctima enferma y sin trabajo, con el beneplácito de todos esos cómplices.

Albert Camus escribió: "Fue en España donde aprendimos que uno puede tener razón y ser derrotado, que la fuerza puede destruir el alma, y que a veces el coraje no obtiene recompensa".

Esto debería cambiar para que, como decían los de Asfalto, "Ven, Capitán Trueno, haz que gane el bueno, que el mundo está al revés". Pero todavía no ha llegado, y es seguro que algún trabajador o alguna trabajadora en esa empresa esté sufriendo acoso laboral actualmente, que las plazas vacantes o los traslados sean cubiertos a dedo y que la empresa esté siendo premiada con la prórroga de su contrato con la administración correspondiente, incluso por más tiempo.

Antonio Galán

**COM PRO MISO** Tan convencidos estamos de hacerlo bien que, si no, te devolvemos el dinero.

Infórmate en nuestra nueva dirección  
Estibaliz Flores García  
C/ Río Boladiez, 38 • 46007 Toledo  
Tel.: 630 69 06 16

Ver condiciones generales del Certificado de Garantía en [pelayo.com](http://pelayo.com)

**Tu Seguro de Coche Hogar y Vida a un precio inigualable.**

**pelayo**  
Tu Aseguradora Oficial

**VEGYMAS**  
LOBATOS JUSTE

**ALIMENTACION VEGANA-VEGETARIANA  
CELIACOS - INTOLERANTES  
A LA LACTOSA - LECHE Y QUESO**

**CARNE, PESCADO, EMBUTIDO, QUESO,  
PATES, SALCHICHAS ¡¡¡TODO VEGETAL!!!**

**BOLLERIA, TARTAS, GALLETAS, PAN  
CHURROS, DONUTS ¡¡¡ SIN ALERGENOS !!!**

**PAN DE MOCEJON AUTENTICO DE PUEBLO  
.....Y MUCHOS PRODUCTOS MÁS.**

**AV. RIO BOLADIEZ 51** [www.facebook.com/Vegymas](http://www.facebook.com/Vegymas)  
**45007 TOLEDO**  
**FRENTE BICICLETAS PINA** ☎ **925 04 03 49**

**Supra pizza**  
LA AUTÉNTICA

**SERVICIO A DOMICILIO**

**925 234 718**  
[www.suprapizza.es](http://www.suprapizza.es)

Centro comercial **Luz del Tajo**  
Avenida Río Boladiez, s/n  
45007 Toledo